



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01

En Lima, siendo las nueve horas del día jueves 17 de enero del año dos mil trece, en la Sala Matías Manzanilla, en el Quinto Piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicado en la Avenida Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, bajo la conducción del abogado Edgardo Balbín Torres, Presidente de la Comisión, y en presencia de:

### REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO:

- Por el Ministerio Público: Dra. Clara Mercedes Cahua Gutiérrez.
- Por el Ministerio de Educación: Dr. Freddy Sánchez Mendoza.
- Por el Ministerio del Interior: Dr. Luis Antonio Encinas Guerra.
- Por el Ministerio de Salud: Dra. Cecilia Barbieri Quino.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Dr. José Humberto Soto Lazo.
- Por el Ministerio de Justicia: Dra. Ana María Valencia Catunta y Dra. Rosa Isabel Alcántara Valdivia.

### REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPLEADOR:

- Por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía: Dr. Julio César Barrenechea Calderón.
- Por la Sociedad Nacional de Industrias – SIN: Dr. Antonio Bardales Pereira.

### INVITADOS:

- Por la Organización Internacional de Trabajo: Dr. Ítalo Cardona.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Patricia Vines Peña.
- Por la Defensoría del Pueblo: Dr. Jorge Vega Fernández y Dr. Carlos Villarroel Quinde.
- Por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Erica Reupo Aiquipa.

### SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:

Abogada Yolanda Bertha Erazo Flores, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Comisión, el Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 01.

#### 2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 62



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Se suscribió el Acta de la Sesión Ordinaria N° 62.

### 3 DESARROLLO DE LA AGENDA

Aprobación del Segundo Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013 - 2017.

### 4 INFORMES Y SOLICITUDES

#### 4.1 INFORMES

La Secretaría Técnica de la Comisión informó los siguientes puntos:

#### **Gestiones efectuadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión.**

- La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Oficio N° 583-2012-MTPE/2/15 del 27.12.2012 remitió al Despacho de la Viceministra de Trabajo, la Propuesta Integral para el apoyo de voluntarios, el Programa de Cooperación financiado por la Agencia canadiense para el desarrollo internacional (UNITERRA) y el Programa de Voluntarios Australianos para el Desarrollo Internacional (AVID), elaborada por la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales Laborales, para el desarrollo de acciones conjuntas con el apoyo de Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) y el Servicio Universitario Mundial (SUM) de Canadá.
- La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Oficio N° 589-2012-MTPE/2/15 del 28.12.2012 remitió al Despacho de la Viceministra de Trabajo, el Proyecto de Cooperación Laboral en erradicación del Trabajo Forzoso elaborado por la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales Laborales, en el marco de la solicitud efectuada por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos – USDOL, la cual fue enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio N° 01-2013-MTPE/4/10 de fecha 02.01.2013.
- La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Oficio N° 042-2013-MTPE/2/15 del 15.01.2013 dirigido al Despacho de la Viceministra de Trabajo, remitió la propuesta de Proyecto de Cooperación con la República Popular China, realizada por la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales, en el marco de la solicitud efectuada por la Directora de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la cual fue remitida a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales con fecha 16.01.2013.
- La Consultoría “Kit Comunicacional sobre Trabajo Forzoso”, viene elaborando una propuesta de logo, Manual de Identidad de la marca “Lucha Contra el Trabajo Forzoso” y diseño de la página web, la cual será presentada en la Sesión ordinaria N° 63 de la Comisión a efectuarse el



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

próximo 31.01.2013. El estudio tiene la finalidad de sensibilizar a los diversos actores involucrados en la temática de Trabajo Forzoso.

- Se ha culminado el estudio "Material de Capacitación Presencial en materia de Trabajo Forzoso", el cual tiene como finalidad capacitar a los funcionarios, autoridades regionales y público en general de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo sobre el concepto de trabajo forzoso.
- Se viene gestionando la ejecución del estudio de Consultoría sobre "Protocolo Intersectorial de Apoyo a las Víctimas de Trabajo Forzoso" con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

#### Documentos Recibidos:

- El Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación José María Hernando Gonzáles, mediante Oficio N° 257-2012-MINEDU/SPE de fecha 12 de diciembre de 2012, adjunta el Informe N° 0027-2012-MINEDU/SPE-PLANMED-UPRO, con información sobre la creación de una Meta Presupuestaria sobre Trabajo Forzoso.
- La Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Jenny Yamamoto Umezaki, mediante Oficio N° 364-2012-MIMP-DGNNA/DPNNA de fecha 17 de diciembre de 2012 remite información sobre la creación de una Meta Presupuestaria sobre Trabajo Forzoso.
- La Secretaria General del Ministerio de Agricultura, Dra. Ana Domínguez del Águila, mediante Oficio N° 1823-2012-AG-SEGMA de fecha 19 de diciembre de 2012 remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013 del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- La Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dra. Elsa Cubillas Bueno, mediante Oficio N° 3754-2012-MIMP/SG de fecha 31 de diciembre de 2012, adjunta Informe N° 06-2012-MIMP-DPNNA-ERA, con información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013 del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- Directora de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación, Dra. María Teresa Ramos Flores, mediante Oficio N° 001-2013-MINEDU/VMGP-DITOE de fecha 02 de enero de 2013, remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013, del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- La Directora de la Dirección de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Oficio Múltiple N° 006-2013-MIMP-DGNNA-DPNNA remitió



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

materiales sobre el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.

- El Secretario General del Ministerio de Salud, Dr. Danilo Céspedes Medrano, mediante Oficio N° 4247-2012-SG/MINSA, de fecha 04 de enero de 2013, adjunta Nota Informativa N°379-2012-DST/MINSA, sobre la creación de un Meta Presupuestaria sobre Trabajo Forzoso.
- Directora General de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Dra. Luz Yrene Orellana Bautista, mediante Oficio N° 21-2013-MTPE/2/16 de fecha 07 de enero de 2013 remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013, del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- Director de la Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad del Ministerio del Interior, Dr. Alejandro Juan Delgado Gutiérrez, mediante Oficio N° 010-2013-IN/DGSD-DPDFG de fecha 07 de enero de 2013 remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013, del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- La Representante Titular del Ministerio Público ante la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso, Dra. Clara Mercedes Cahua Gutiérrez, mediante Oficio N° 03-2013-MP-FN-5FSCCL de fecha 08 de enero de 2013, adjunta Oficio N°351-2012-MP-FN-GG-OCPLAP/OPLAN con información sobre la Programación de Meta Presupuestaria 2012-2013.
- La Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dra. Rosa Aljobin Tejada, mediante Oficio N° 001-2013-MIMP/OGPP de fecha 09 de enero de 2013 remite información sobre la creación de un Meta Presupuestaria sobre Trabajo Forzoso.
- El Jefe del Gabinete de Asesores Encargado del Despacho de Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Dr. Juan José Castañeta, mediante Oficio N° 17-2013-MINCETUR/SG de fecha 10 de enero de 2013, adjunta el Informe N°07-2013-MINCETUR/SG/OGPPD con información sobre la creación de un Meta Presupuestaria sobre Trabajo Forzoso.
- El Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Oficio N° 026-2013-JUS/SG de fecha 11 de enero de 2013, remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013, del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.
- La Directora General del Servicio Nacional del Empleo, Dra. Rosario Villafuerte Bravo, mediante Oficio N° 95-2013-MTE/3/18, remite información sobre las acciones realizadas durante el año 2012, en el marco del Plan Operativo 2012 -2013, del Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.

- Mediante Resolución Ministerial N° 011-2013-MIMP publicada con fecha 16.01.2013, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables designa a los funcionarios a cargo de la Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes; como representantes Titular y Alternos ante la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso, respectivamente.

#### Documentos Emitidos por la Presidencia y Secretaría Técnica:

- Oficio Múltiple N° 01-2013-CNLCTF la Secretaría Técnica convocó a la Sesión Extraordinaria N° 01 de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.




#### 4.2 SOLICITUDES O PEDIDOS

- El representante del sector empleador – CONFIEP, manifestó que la Ley N° 29981 crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, con lo cual considera que se debe reajustar el Segundo Plan. Asimismo, señaló aún no había recibido los documentos con las normas relativas a trabajo forzoso. Ante ello, el Presidente señaló que se estaba coordinando las gestiones a la brevedad con OIT que nos apoyó ya en la elaboración de éste material.

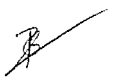



#### 5. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 Presentación del Segundo Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso 2013 - 2017,





El Presidente de la Comisión señaló que en la última Sesión Ordinaria N° 62 se había efectuado una detallada exposición de la propuesta del Segundo Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013 - 2017, tanto los temas conceptuales, los enfoques, las metas y luego de la presentación y de los aportes de los miembros de esta Comisión, precisó que hubieron 2 temas que quedaron pendientes, que suponían acciones previas por parte de la Secretaría Técnica y también algunas respuestas; solicitó a la Dra. Yolanda Erazo, Secretaria Técnica de la Comisión presente un resumen concreto de las acciones desarrolladas, señalando se espera tener el Plan listo para iniciar las acciones correspondientes.



La Secretaria Técnica señaló que ha recibido los aportes del Ministerio de Educación, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, de la Dirección General, y que ha realizado en el documento los cambios con diferentes colores, los cuales se pueden visualizar en la pantalla.

Terminada la exposición, los integrantes de la Comisión Nacional manifestaron:

- El representante del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior señaló que en campo del sector público me ha tocado medir los casos, por lo cual
- 
- 

solicita que formalmente el Plan sea remitido formalmente a los titulares de cada Sector para que coordinado con las dependencias correspondientes en los ministerios.

- ☑ El representante del Ministerio del Interior manifestó que en el caso del Plan Operativo 2012 – 2013 de trabajo forzoso, la Oficina de Planificación de su Sector les consultó porque gestionaban una meta presupuestaria cuando en el Plan no señala que los Sectores están obligados a gestionarla para la ejecución de las acciones en el marco de sus competencias; precisando además que están a la espera de la aprobación de la meta presupuestaria y que en el mes de marzo iniciarían la ejecución de las acciones contempladas del Plan.
- ☑ El Presidente señaló que una vez que se apruebe el Segundo Plan se incluirá en el Decreto Supremo un artículo relacionado a financiamiento de las acciones por parte de los Sectores.
- ☑ La representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos señaló que luego de la última reunión de diciembre, por el impacto del Plan éste había sido elevado al titular de su Sector y lo habían derivado al Vice Ministro de Justicia y también al Vice Ministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, estando a la espera de sus respuestas, considerando importante la formalidad para la aprobación del Plan.
- ☑ El Presidente precisó que el Segundo Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso será remitido a los Sectores mencionando que fue aprobado por los integrantes de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso y no se recibirá aportes.

Asimismo, indicó que lo lógico es derivar formalmente a todos los sectores el Plan aprobado por la Comisión Nacional con el proyecto de Decreto Supremo que lo apruebe, y ello podría tomar varios meses y la Presidencia y Secretaría Técnica quedarían con cargo a informar a ésta Comisión Nacional la posibilidad de diseñar alguna estrategia en coordinación con el Despacho de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, que garantice que todas las máximas autoridades de los Sectores conozcan el Plan y a la vez tratar de agilizar su aprobación, situación que será informada a la Comisión Nacional de manera permanente.

- ☑ La representante del Ministerio Público señaló que los Estados que han ratificado el Convenio de OIT sobre Trabajo Forzoso tienen la obligación de adecuar la legislación, establecer acciones penales adecuadas y tipificadas, acotando que todos tienen conocimiento que se han tenido problemas para que se expida las normas adecuadas y exigidas por la OIT.

En tanto que se trabaje en ello, estamos en una labor de detección técnicamente de situación de trabajo forzoso, proponiendo se realicen encuestas en un formato uniformizado, la cual recopilará información para conocimiento de los integrantes de la Comisión, de tal manera que la diferencia que pudiera haber en la encuesta, pudiera ser los sectores que van aplicar la encuesta de detección, la condiciones de vida de los

territorios donde se van a llevar a cabo, en tanto sugiere se debe poner todo el esfuerzo en ello.

- ☑ La Secretaria Técnica precisó que el tema del financiamiento, se ha incluido en el Segundo Plan, reflejándose en la página 26 del documento; sin embargo, señala que tiene relevancia, incorporar una redacción sobre el tema de financiamiento en el proyecto de Decreto Supremo que se va elaborar.

Asimismo, señaló que en la página 25, la Acción 3A del Segundo Plan Nacional, menciona el diseño del sistema de registro y de monitoreo.

Respecto a la modificación del Artículo 168° del Código Penal precisó que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha trabajado una propuesta y también el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha elaborado una propuesta, la cual debe armonizarse y será un punto de la Agenda de la siguiente Sesión.

- ☑ El representante del Sector Empleador manifestó que los empleadores han señalado que no están de acuerdo con la opinión de la Comisión de Expertos, y que estará esperando la Reunión Tripartita de Expertos sobre la posible adopción de un instrumento de la OIT que complementa el Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (Número 29), la cual se efectuará en Ginebra del 11 al 15 de febrero del presente año para abordar la temática.
- ☑ Finalmente, el Presidente señaló que la aprobación del Segundo Plan genera un reajuste al Plan Operativo para el año 2013 y se están efectuando las coordinaciones para la construcción de la Línea de Base en materia de Trabajo Forzoso, la cual será sometida a la aprobación de la Comisión.

## 6. ACUERDOS:

Luego de un arduo debate se llegaron a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el Segundo Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso 2013-2017.

En Lima, siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

**DR. EDGARDO BALBIN TORRES**  
Presidente de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso

**DRA. YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES**  
Secretaria Técnica de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
**DRA. CLARA MERCEDES CAHUA  
GUTIÉRREZ**  
Representante del Ministerio Público

  
**DR. JOSÉ HUMBERTO SOTO LAZO**  
Representante del Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo

  
**DR. FREDDY SÁNCHEZ MENDOZA**  
Representante del Ministerio de Educación

  
**DR. LUIS ANTONIO ENCINAS GUERRA**  
Representante del Ministerio del  
Interior

  
**DRA. CECILIA BARBIERI QUINO**  
Representante del Ministerio de Salud

  
**DRA. ANA MARÍA VALENCIA CATUNTA**  
Representante del Ministerio de Justicia

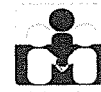
  
**DRA. ROSA ISABEL ALCÁNTARA  
VALDIVIA**  
Representante del Ministerio de Justicia

  
**DR. JULIO CÉSAR BARRENECHEA**  
Representante del Sector Empleador



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



**Trabajo**

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



---

**DR. ANTONIO BARDALES PEREIRA**  
Representante del Sector Empleador